

« poder los *Privilegios &c.*, unidos con las dos cartas anexas «y auténticas del mismo Colon, y una copia de la carta es- «crita por el Magistrado de San Jorge á Colon etc., sean «inmediatamente remitidos etc.»

Sin embargo no quedó sin ser satisfecho el deseo de la Corporacion decurional de Génova; pues S. M. se dignó hacer depositar en sus archivos de córté una copia esactísima del código mandada ejecutar en Turin, complaciéndose graciosamente de otorgar á los votos de los genoveses el original, el cual fué entregado el dia 29 de Enero de 1821 al caballero Nicolás Soleri, consejero de S. M. por quien fué remitido á Génova á los señores Marques Caltaneo y abogado Mateo Molin, que á la sazón eran síndicos y se les confió despues la comision de levantar un monumento y de hacer traducir y publicar el código como ahora se verifica.—Obtenido el código se acordó, en consejo particular del 31 de Julio de 1821, que se erigiese una *custodia* ó monumento en el cual pudiera conservarse con la debida seguridad y decoro.—El consejo General aprobó esa deliberacion en 16 de Agosto de 1821 y se erigió el monumento de marmol que diseñó el señor Carlos Barabino arquitecto de la ciudad y ejecutó el escultor señor Peschiera.

Quísose y con mucha razon, que fuese coronado el monumento con la efigie del Héroe.—Muchos son los retratos que de este hay; pero ninguno que al otro se asemeje.—Los señores *Colombo* de Cúccaro, hacian ver un busto pintado en tabla y lo daban como el verdadero retrato de Cristóbal, suponiendo que habiendo Colon nacido en Cúccaro, debia presumirse que sus verdaderos lineamientos se hubiesen conservado cuidadosamente en la familia. Este racionio cae por tierra, tanto por suponer lo que no es respecto al nacimiento del gran Navegante, como porque, si en la hipótesis de aquellos señores, se

hubiese fugado Cristóbal de Cúccaro á la edad de 4 ó 5 años, sin dejarse ver nunca mas en el Monferrato y sin que jamás hablase de Cúccaro, ni escribiese á sus pretendidos parientes; cómo podia haberse sacado en aquel castillo el retrato del descubridor de la América?—Además la lámina impresa de aquella tabla publicada en 1808, hace palpar que no tiene punto de semejanza con las facciones del Héroe, minuciosamente descritas por su hijo Fernando como luego veremos; ni los críticos admitieron nunca que un retrato hecho por persona que no pudo ver el original, haya conservado mas fielmente los rasgos de la fisonomia que la descripción hecha por el hijo y por el compañero de Colon.—*Algunas veces* (escribia el Conde Perticari al valiente pintor Agrícola) *las palabras pintan tanto como las líneas de los dibujadores*; y fundado en tan verdadero principio, no quiso que el afamado artista se limitase á copiar la efigie del Dante ejecutada por Orcagna, sino que le puso á la vista la descripción del semblante del poeta que nos dejó el Comendador Benvenuto de Imola.—Nadie se lisongea de que la España pueda enseñarnos el verdadero retrato de Cristóbal.—El erudito baron Vernazza observó «que no se sabia que antes de 1506 ecsistiese en las Españas ningun pintor ni escultor mas que el «castellano Antonio del Rincon que, segun Palamino «pintó los retratos de los Reyes Fernando é Isabel para «una iglesia de Toledo, no mencionada por Conca.—No «se dice que hiciera el retrato de Colon.»—No queremos, sin embargo, disimular que Teodoro de Bry pretendió poseer el retrato del Héroe; el mismo que se veía en una sala del consejo de Indias y que robado de aquel lugar y llevado á venderlo en los Países Bajos, vino finalmente á parar en manos de Bry, que nos dió la lámina de él en su *América*: lámina reproducida en el elógio de Colon escrito por el marqués Durazzo é impreso por Bodoni, y

en la vida del mismo Navegante publicada en Milan por el caballero Bossi.—A la pretension de Bry se oponen muchos argumentos.—El que no tiene remordimiento de robar, ni bochorno de declararse ladrón, miente deliberadamente para estafar algunos ducados á algun crédulo admirador.—La historia pintoresca de España, segun lo que sobre ella queda citado, no es favorable al dicho de aquel robador.—Ademas confróntese la lámina de Bry con la descripción de Fernando, y se verá que aquella se opone á ésta manifiestamente.—El baron Vernazza habiendo comparado la lámina de Bry con una publicada por Bullart y con la que nos dió Muñoz, como tambien con el retrato de Cúccaro, encontró en cada una de ellas una discrepancia esencial.—Qué deberemos pues decidir?—Diremos lo que afirmaba el abad y profesor Marsand, despues de haber observado las diferencias entre los muchos retratos que se decian ser del Petrarca: «ninguno «se parece al otro; luego todos son falsos.»—Y á la verdad, si hubiesen sido sacados de la verdadera efigie, deberian conservar, cual mas, cual menos, los caracteres del original; como se vé en los de Dante, que todos nos presentan los rasgos de la fisonomia con tal evidencia, que basta haber contemplado uno solo de ellos para reconocer la efigie del Alighieri entre otras mil semejanzas.—Por tantos y tan graves motivos, el escultor Sr. Peschiera no debia esculpir en el mármol ninguno de los retratos hasta ahora divulgados.—Ni por esto se diga que él modeló á su idea la cabeza del Héroe; sino que teniendo á la vista el verdadero semblante, no pintado con los lineamientos de los dibujadores, sino vivamente espresados con palabras de escritores correctos y que vivieron con aquel hombre incomparable, formó la sincera efigie de Colon; á la cual deberán asemejarse, de aquí en adelante, todas las imágenes en que se querian representar, no facciones ideales,

sino los verdaderos rasgos del Héroe genovés.—Ved aquí entretanto la descripción dejada por Fernando Colon, que no tenia menos de 16 años cuando la muerte le arrebató su padre:—«Fué hombre de bien formada y mas que mediana estatura; de cara larga y de carrillos un poco altos, sin inclinarse á gordo ni macilento; tenia la nariz aguileña y los ojos claros; blanco y vivamente encendido el color.—En su juventud tuvo el cabello rubio, pero «llegado á los treinta años se le puso enteramente blanco.»

En la antigua coleccion titulada *Paises nuevamente descubiertos*, reimpressa en Milan en 1512, se leen estas palabras escritas en una relacion estendida por un compañero de Colon: «Cristóbal Colombo, genovés, hombre de «alta y fornida estatura, rojo, de gran ingenio y cara larga.»—Finalmente Gerónimo Benzoni, que aunque nunca vió á Colon, como Benvenuto no conoció al Dante, habla de él con tal exactitud que se echa de ver que copió de alguna relacion auténtica ó de la viva voz de los españoles que habian navegado con Cristóbal, se espresa de la manera siguiente: «Fué hombre de buena y regular estatura, de sanos y gallardos miembros, de buen juicio, de «elevado ingenio, de gentil aspecto; tenía los ojos vivos, «los cabellos rubios, la nariz aguileña, y la boca un poco «grande; y sobre todo, era amigo de la justicia, pero «iracundo cuando se le desdeñaba.»—Estos caracteres, que yo comuniqué al escultor, dirigieron su mente y su mano; y su obra en honor de la verdad, resultó digna de distinguido elogio, como lo obtuvo de los inteligentes en el arte; y cualquiera persona de buen sentido despues que vea aquella cabeza, que vive y presenta los verdaderos lineamientos y las proporciones del Héroe, rechazará cualquiera otro retrato, y especialmente aquel entallado en madera que se halla en los elogios de Giovo, donde se representa al descubridor de la América con ca-

pucha y muceta casi como si fuese un religioso de los conventuales ó de los solitarios de San Agustin.

En el tronco de la columna que sustenta la urna en la cual está encerrado el manuscrito, se vé en letras de bronce dorado, la siguiente inscripcion :

QVAE HEIC. SVNT. MEMBRANAS
EPISTOLAS. Q. EXPENDITO.
HIS. PATRIAM. IPSE. NEMPE. SVAM
COLVNIBVS APERIT.
EN. QVID. MIHI, CREDITVM, THESAVRI, SIET.

DECR. DECVRIONVM GENVENS.

M. DCCC. XXI. (*)

No me extenderé á demostrar la esactitud de cuanto se afirma en este epígrafe que yo he escrito por honrosa comision de la corporacion decurional.—El código tiene dos partes; pergaminos y cartas en papel.—En los documentos escritos en pergamino se vé que Colon era hombre nuevo; por que necesitaba tener el privilegio del título de *Don*; por que los soberanos aun cuando quieren honrarlo, no indican nunca que fuese noble; por que en sus dos escritos y en su carta á la nodriza, él mismo no se atreve nunca á recordar la antigüedad, el esplendor ó los feudos de su familia; lo que hubiera hecho para demostrar de alguna manera á los españoles que él no era hombre que mereciese su desprecio.—Por consiguiente: el Colon

(*) Un ilustrado literato genovés tradujo esta inscripcion así: «Considera los pergaminos y cartas aquí encerradas.—En ellas manifiesta Colon cual es su patria. «—Mira que tesoro se me ha confiado!—Por decreto de los Decuriones.—1821.

de los privilegios no puede ser el primogénito de la ilustre prosapia de Cúccaro, señora de varios castillos en el Monferrato.—Esta negacion lleva consigo la afirmativa de que sea de familia popular genovesa.—Por tanto Colon; en este código *indica, hace conocer, manifiesta* (*aperit*) cual es su patria.—Si aun quisiéramos conceder, por un capricho, que se pueda dudar de las dos cartas, bastarian los sellos para comprobar que Cristóbal no era de estirpe rica é ilustre; y aun en tal caso él manifiesta (*aperit*) cual sea su patria; por que la gran contienda entre los dos contrarios se ha concretado á si es de Cúccaro y noble; ó si es de Génova y pobre lanero.—Además, Baltasar Colombo para probar su intento aducía que el Héroe tenia palomos (*Colombi*) en su escudo de armas, como los tenian los Colombos de Cúccaro; y en la identidad de las armas deducia la identidad de la familia.—Ahora bien, en el código palpamos que el escudo de armas propio de Colon era una barra de azul en campo de oro; y este es otro particular que demuestra (*aperit*) la patria del Héroe.—Pero además, las varias partes del código están talmente conexionadas, que de esa correspondencia y ligazon recíproca, siempre buscada en vano en los papeles de los falsarios, reluce hasta la evidencia la sinceridad de las cartas de Colon.—Que la parte del código escrita en pergamino es genuina, lo admiten, como nosotros los mismos contrarios.—Este código estaba en casa de Oderigo, como consta en las memorias genovesas y segun se deduce de la carta de Felipe II al Dux Octaviano Oderigo.—Las dos cartas autógrafas de Colon están escritas á un Nicolás Oderigo, que no es un personage fingido sino muy notable en las historias, como puede verse en el libro 1º de Casoni.—Que maravilla es pues, que Nicolás, ó los suyos, unieran al código de Colon las dos cartas del mismo recibidas? Mas bien seria maravilla que no lo hu-

biesen hecho.—El contenido de las cartas es tal que por sí mismo manifiesta la verdad de las cosas.—La fecha de la primera es del 21 de Marzo de 1502 y en ella dice estar de *partida*.—Pues bien, ábrase el códice y se hallará una carta de los Monarcas de España del 14 de Marzo de 1502, en la cual escortan al Navegante á acelerar todo lo posible su partida para la América.—Dice Colon en su carta precitada que los soberanos le prometieron darle cuanto le pertenecía y de poner á su hijo D. Diego en posesion de todas aquellas cosas á las cuales tenia derecho como primogénito.—Pues bien, escuchemos la precitada carta de los Monarcas:—«Las gracias que os habemos «hecho vos serán conservadas enteramente.—Mandaremos que vuestro hijo sea puesto en posesion de todo esto.»—Igual confrontacion podria hacerse respecto á la segunda de las cartas escritas por mano del Héroe.—La respuesta del Magistrado de San Jorge está conforme con los anales de Giustiniani y de Casoni y corresponde plenamente al contenido de la segunda carta de Cristóbal.—Concluyo pues: la respuesta del magistrado es relativa á la segunda de las cartas autógrafas; ésta á la primera; ambas al códice de pergamino y á la casa de Oderigo; y una carta perteneciente á la casa de Oderigo se halla al principio del códice.—Luego todo es unidad: todo se apoya en la tradicion, en la historia, en la crítica.

De mi traduccion no diré nada: ella es literal y por tanto destituida de ornamentos: pero en los papeles de gabinete y en los actos de los notarios, no se busca elegancia: *ornare res ipsa negat*.—El testo fué fielmente recopiado por mí, y aun escrupulosamente, del códice, excepto la puntuacion.—«Al publicar las memorias anti-«guas decia Muratori (*antich. ital. diss* 40) y mayormen-«te si son sacadas de algun códice singular, mejor es no

«apartarse del contesto del manuscrito, excepto en los «groseros errores de los copistas.»

De cuanto dejamos dicho puede colegirse cuan valioso es el tesoro que el amplísimo magistrado cívico de Génova quiere conservar en un marmóreo monumento público: tesoro hasta ahora sepultado entre el polvo de los archivos, ó agitado entre los peligros de familias privadas: tesoro que encierra la historia diplomática del descubrimiento de América y de Cristóbal Colon; es decir, del mayor acontecimiento que hayan visto los pasados siglos y de un Héroe que honra sumamente á Génova, á la Italia y á la Europa.

D. GIO BATISTA SPORTONO.